

Experiencia en el Jury de Enjuiciamiento.

Por Mónica Lovera

En el marco de la **Segunda Jornada Nacional** de Abogados por Argentina, llevada a cabo en la Ciudad de Mendoza, el 11 de septiembre del corriente, fui invitada a compartir el Panel con Colegas que expusieron sus experiencias como **miembros de Jury de Enjuiciamiento** de distintas ciudades del país.-

,En mi caso particular fui electa Miembro del **Jury para el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires** en el mes de Diciembre de 2022.- A la fecha , no he tenido ninguna caso que se haya planteado, pero quisiera, y desearía en el momento que fuera sorteada, poder actuar con imparcialidad y objetivamente en el tratamiento de la denuncia a la que se haga referencia, fundamentalmente para **generar confianza en la sociedad respecto de la Justicia**, cuestión que veo continuamente afectada como Consejera del CPACF y habiendo participado en la Comisión de Defensa de la Institución donde constantemente se presentan los reclamos de los letrados y donde la Justicia siempre está en el medio.-

¿Qué es el Jury de Enjuiciamiento? Es un concepto específico que se relaciona con el proceso de **destitución de jueces o magistrados por mala conducta o incapacidad**. Este tipo de Jury se encarga de evaluar y decidir sobre la idoneidad de un juez o magistrado para continuar en el cargo, asegurando que cumplan con los estándares éticos y profesionales necesarios para el ejercicio de sus funciones. Su función principal es decidir sobre la destitución o sanción de jueces que han incurrido en faltas graves o violaciones a la ética.

Este Jury examina las pruebas y testimonios presentados en contra del juez o magistrado, y emite un veredicto sobre si la conducta cuestionada justifica una sanción o destitución

Los miembros del Jury de Enjuiciamiento suelen ser seleccionados de manera que garanticen una representación imparcial y objetiva. Es importante, que el Jury actúe con total **independencia y neutralidad**, sin dejarse influir por presiones externas o conflictos de interés.

El proceso de Enjuiciamiento incluye audiencias donde se presentan pruebas y se escuchan testimonios. Los miembros del Jury deben evaluar esta información de manera detallada y objetiva.

Una vez concluida la presentación de pruebas, el Jury delibera para emitir un veredicto. Es importante que este proceso sea riguroso y fundamentado en el análisis de la evidencia y en la normativa aplicable.

El trabajo del Jury de Enjuiciamiento es fundamental para mantener la integridad y la **confianza en el sistema judicial**. Al asegurar que los jueces y magistrados actúen con ética y profesionalismo, contribuye a la legitimidad del sistema de justicia.

El proceso de Enjuiciamiento promueve la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial, enviando un mensaje claro sobre la importancia de la conducta ética en la judicatura.

El feedback y las decisiones del Jury de Enjuiciamiento pueden informar al Consejo de la Magistratura sobre áreas de mejora en la formación y supervisión de los jueces y magistrados.

En la Ciudad de Buenos Aires es la **Ley 54** que regula la Ley del Jurado de Enjuiciamiento y procedimiento de remoción de magistrados e integrantes del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires. En ella se determina la Función, Composición, y el Procedimiento aplicables.-

En Cada Provincia tienen su regulación y funcionamiento, características similares y distintivas, pero hay algo en común: **pocas denuncias, desconocimiento y temor**.

La realidad es que, en muchos casos, el Jury parece una herramienta estéril. Los ciudadanos que buscan justicia enfrentan la barrera del miedo: miedo a represalias, miedo a enfrentarse a un poder judicial que parece protegerse a sí mismo, y miedo a que la denuncia nunca llegue a buen puerto. Esta desconfianza se basa en una creencia extendida de que pocas veces se sanciona a un juez, por lo que muchos prefieren callar o ni siquiera intentar el proceso de denuncia.

Este temor y la falta de confianza en la imparcialidad del sistema generan un círculo vicioso: sin denuncias o con denunciadores que desisten, los procesos contra jueces maliciosos o negligentes rara vez prosperan. La estructura misma del Jury, a veces vista como corporativa, puede desalentar la participación ciudadana, cuando parece que los jueces se protegen unos a otros.

Cómo lograr que se cumpla con el Jury y la ley de Enjuiciamiento

Para superar este escenario, es **necesario fortalecer la confianza pública** en el sistema de jurado de Enjuiciamiento de jueces. Algunas estrategias que pueden contribuir a mejorar la efectividad del Jury y asegurar que se cumpla con la ley de Enjuiciamiento son las siguientes:

Protección a los denunciantes: Garantizar la confidencialidad y protección de los denunciantes es fundamental. Sin la seguridad de que no habrá represalias o consecuencias negativas por denunciar, los ciudadanos seguirán con temor. Deben existir mecanismos claros para proteger a los denunciantes, similares a aquellos en otras áreas, como el derecho laboral o en la lucha contra la corrupción.

Transparencia del proceso: El sistema de Jury debe ser totalmente transparente. Los ciudadanos deben tener acceso a la información sobre el estado de las denuncias, los fundamentos de las decisiones y las pruebas presentadas. La transparencia genera confianza y permite que se vigile el cumplimiento adecuado del proceso.

Mayor participación ciudadana: Es esencial fomentar una mayor participación ciudadana en el control del poder judicial. El Jury no puede ser percibido como un sistema cerrado, sino como un instrumento abierto al escrutinio público. Para esto, los órganos que intervienen en el proceso de Enjuiciamiento de magistrados deben incluir la presencia de ciudadanos imparciales y especialistas independientes.

Capacitación y sensibilización: Capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos, el proceso del Jury y cómo denunciar es vital. Si las personas conocen sus derechos y las herramientas a su disposición, estarán más dispuestas a utilizarlas. Además, la sensibilización en el sistema judicial para que los mismos jueces entiendan la importancia de la rendición de cuentas también puede generar cambios internos.

Despolitización del Jury: En muchos casos, el Enjuiciamiento de magistrados se percibe como un proceso cargado de intereses políticos. Es crucial garantizar que los procesos del Jury sean independientes, sin influencias de poderes externos, ya que la percepción de politización mina la legitimidad del sistema.

Fomentar sanciones ejemplares: Para que el Jury sea efectivo y respetado, debe tener la capacidad de imponer sanciones ejemplares cuando corresponda. Si los jueces son sancionados de manera justa y proporcional cuando cometen faltas graves, se enviará un mensaje claro de que la impunidad no es tolerada, lo que a su vez alentará a otros denunciantes a presentar sus casos.

Fomento de un cambio cultural: Finalmente, es necesario promover un cambio cultural tanto en la sociedad como dentro del poder judicial. La rendición de cuentas y la transparencia deben ser valores fundamentales para todos los actores del sistema judicial, y los ciudadanos deben empoderarse para exigir estos principios.

Conclusión

Lograr que el Jury cumpla con su rol constitucional requiere de un **esfuerzo colectivo** que involucra tanto a la ciudadanía como a las instituciones. Los ciudadanos deben sentirse protegidos y confiados en que su denuncia será tratada con seriedad y sin consecuencias adversas. Por otro lado, el sistema judicial debe ser transparente y sancionar cuando sea necesario, para romper con el ciclo de impunidad. Solo así se fortalecerá la justicia y se recuperará la confianza en el proceso de Enjuiciamiento de magistrados.

